



## Región de Murcia

Consejería de Educación y Universidades  
Dirección General de Planificación Educativa y  
Recursos Humanos  
Servicio de Personal Docente

### SE CONVOCA A LOS MAESTROS DE RELIGION INDEFINIDOS (NIVEL DE ENSEÑANZA PRIMARIA-BLOQUE I) AL ACTO DE ADJUDICACION VOLUNTARIO DE VACANTES CUYO PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES SE INICIA A LAS 09:00 HORAS DEL DÍA 30/03/2016 Y FINALIZA A LAS 14:00 HORAS DEL CITADO DÍA.

Podrán participar en este proceso de adjudicación de destinos todos los integrantes del bloque I, de **manera voluntaria**, que deseen completar su horario con el destino objeto de esta convocatoria y que cumplan los requisitos establecidos a continuación:

### PROCEDIMIENTO A SEGUIR EN EL ACTO DE ADJUDICACIÓN Y REQUISITOS PARA PODER PARTICIPAR EN EL MISMO

1. Las solicitudes de participación deberán remitirse, por correo electrónico, a la cuenta [spd\\_religionprimaria@murciaeduca.es](mailto:spd_religionprimaria@murciaeduca.es)
2. Solo serán atendidas aquellas peticiones que cumplan con los requisitos establecidos en esta convocatoria.
3. Todas las peticiones deberán ajustarse a los criterios de itinerancia establecidos (*Orden de 29 de noviembre de 2000, por la que se establecen los criterios y procedimientos de actuación para los Funcionarios docentes que desarrollan su actividad educativa, de forma itinerante, en centros públicos dependientes de esta Comunidad Autónoma* y lo establecido en el Art. 5.9 de la Orden de 24/06/2015 de la Consejería de Educación, Cultura y Universidades, por la que se establecen procedimientos en materia de recursos humanos para el curso 2015/2016).
4. La suma de las jornadas lectivas de ambos centros y la itinerancia, no podrán superar en ningún caso las 25 horas lectivas.
5. El criterio de cómputo de horas de itinerancia para completar jornada se realizará con los siguientes límites:
  - a. Solo se podrán completarse horarios entre centros que estén situados en el mismo municipio que el centro que se oferta en esta convocatoria.
  - b. El número máximo de horas de itinerancia será de 2,5.
6. La prioridad en la adjudicación de plazas se establecerá en función de la posición de lista en la que figure cada uno de los peticionarios.

#### RELACIÓN DE VACANTES QUE SE OFERTAN EN EL ACTO (1)

MUNICIPIO	CÓDIGO	CENTRO	HORAS LECTIVAS
CARTAGENA (LA ASOMADA)	30002350	CEIP LA ASOMADA	2,5

(1) Estas vacantes se ofertan con carácter temporal, hasta el 30/06/2016, sin que en ningún caso supongan la adjudicación definitiva de los participantes para cursos sucesivos.

Las dudas sobre las condiciones de su contrato, horario o centro adjudicado se atenderán en el buzón de correo electrónico: [spd\\_religionprimaria@murciaeduca.es](mailto:spd_religionprimaria@murciaeduca.es)

22 de marzo de 2016  
EL JEFE DE SERVICIO DE PERSONAL DOCENTE  
José Antonio Martínez Asís